



CAPÍTULO II.

EL CAREO.

MIENTRAS esto pasaba en el jardín, Carlos se ocupaba de asuntos algo mas serios que los amores de Carolina con Castaños.

Gómez había solicitado tener con Carlos una conferencia reservada.

—La verdad patrón, á mí me *acreminan* gratuitamente, por que hay enemigos ocultos; y con permiso de su persona de usted esto no se ha de quedar así, por que no se atropella así *nomas* á los hombres por sim-

ples indicios, sino que necesitan probarle á uno que *onde* lo cojen es por algo; porque, la verdad patrón, el que nada debe nada teme; y *digasté nomas* de qué andan los de la hacienda chica echándosela de rurales y aprehendiendo al que topan en el camino. Yo, la verdad patrón, sólo por consideraciones á la casa y á la persona de usted me dejé coger, que sinó ¿cuándo me agarran? pero dije, al fin el niño D. Carlos me conoce como á sus manos, ya me soltarán; pero la verdad patrón, esto no se puede quedar así, porque mi honor está de por medio y nada tiene el hombre más que la honra, y al hombre se conoce por sus acciones, y lo que es á mí, ahí esta el señor administrador y el dependiente y su merced mismo, que pueden responder de mi conducta.

—Pero bien, le interrumpió Carlos ¿qué es lo que usted pretende?

—Yo, la verdad patrón que si he delinquido, que se me castigue; pero sinó, que no me anden molestando y que si su mercé tiene confianza en mí, que me diga si ha de

responder como siempre, porque lo que yo quiero son garantías para mi persona, que al fin y al cabo uno tiene sus asuntos.

—Por mi parte, dijo Carlos, no tengo ningún motivo para sospechar de la conducta de usted, y no debo creer sino que durante el tiempo que no le he vuelto á ver, su conducta deberá haber sido tan arreglada, como cuando tuve el gusto de tenerlo á usted al servicio de mi hacienda.

—Puede usted jurarlo, patrón.

—Pero..... continuó Carlos, la justicia ha tomado ya conocimiento de este asunto; y supuesta la inocencia de usted, no habrá medio mas á propósito para probarla, que el propio juicio, en el que, á no dudarlo, usted va á justificar una vez más, el ser un hombre honrado; lo cual, repito en conciencia, no tendré embarazo en asegurar cuando se ofrezca.

—Quiere decir, dijo Gómez arreglando la toquilla de su sombrero que tenía en las manos, quiere decir patrón, que siempre me voy á ver metido en cosas de justicia,

sólo porque á los *de la chica* se les antojó encontrarme en el camino.

—Entiendo que la autoridad admitirá mi deposición en favor de usted, y se conformará con ella; pero como en la causa habrá tal vez que tener en cuenta otras circunstancias.....

—¿Otras circunstancias, patrón?

—Sí, porque las primeras diligencias, no comienzan precisamente por usted.

—¿No, pues por quién?

—Hay otro reo.

—Quiere decir que somos dos.

—Sí.

—¡Ah qué patrón! pues la verdad veo que de nada me ha servido portarme bien en la casa de usted, porque al fin y al cabo siempre lo acriminan á uno y ya le digo á usted que no faltan enemigos.

—Por lo mismo va usted á confundir á esos enemigos con un testimonio irrefragable como será, á no dudarlo, el resultado final de la causa.

—Como luego esas causas son tan largas,

patrón, y ya ve usted que se eternizan los jueces, y entretanto á mí se me hace *malobra*, porque también uno tiene qué perder, porque por beneficio de Dios, todavía le quedan á uno algunos medios que cuidar, y yo tengo mis intereses.

—No creo que haya motivo para que este asunto se prolongue, porque resultando del careo á que se va á proceder, que usted nada tiene de común con el otro reo, mi certificación quedará con esto corroborada.

—Pues la verdad patrón, yo si me he quedado en la hacienda, ha sido con la seguridad de que su merced había de responder por mí.

—Y respondo efectivamente, según lo he manifestado á todos desde el momento en que reconocí á usted como mi antiguo mayordomo.

—Pues diga usted, si usted me conoce bien patroncito.

—¡Señor don Carlitos! gritó una voz al través de la puerta del gabinete de Carlos.

—¡Señor don Homobono! exclamó Carlos, pase usted adelante.

—Con que ya sé, dijo don Homobono entrando, dicen que mis muchachos han ido á hacer una barrabasada, que han.....

—Sí, señor don Homobono, han cogido á Gómez.

—¡Gómez!.... ¡Gómez! dijo don Homobono recapacitando ¿con que usted es Gómez? ¿cómo vamos Gómez, hombre, cómo vamos?

—¿Cómo le vá á usted señor don Homobono?

—¡Hombre, si está usted inconocible! cuando estaba usted aquí de mayordomo, era usted otro; pues.... quiero decir.... ha engordado usted, está mas lleno y mas.... vaya hombre, me alegro hombre, me alegro; ¿con que lo cogieron á usted mis muchachos?

—Sí, señor; y todo porque venía yo andando.

—Y de repente.... zás ¿eh? ¡Ah qué muchachos! pero usted debe disculparlos, no

conocían á usted, todos ellos son jóvenes, son nuevos en la hacienda; pero nada hombre, no hay que afligirse, la cosa es bien sencilla, un careo, un simple careo y santas páscuas; porque..... efectivamente la cosa tiene que ser así, por la vindicta pública y que..... en fin, es un trámite de justicia; pero no tenga usted cuidado hombre, no tenga usted cuidado, que todo va á arreglarse; yo le ofrezco á usted, que no pasa del día el negocio, y usted quedará bien ¿no es verdad señor don Carlitos? y en seguida veremos otra vez á Gómez hechar una mangana y tumbar uno que otro torito de la cola, que ya me acuerdo que era usted bueno para eso.

—No, señor, dijo Gómez, ya no he vuelto á atravesar.

—Sin embargo, sin embargo, es usted del campo y ya será usted maestro, ya lo veremos, ¿nó, señor don Carlitos? porque mañana empezará el herradero, según me ha dicho el administrador.

—Seguramente, contestó Carlos, parece

que nos prepara para esa diversión, que es una de las que se hacen en estos casos; vengo tan pocas veces á la hacienda, que cuando llevo á venir, falta tiempo para todas esas cosas; porque los dependientes se empeñan en que las veamos todas.

—Muy bien, señor don Carlitos; vamos á divertirnos mucho; y lo que es el incidente de Gómez, lejos de ser un motivo de disgusto, va á pasar tan pronto y á dar tan buen resultado, que todos vamos á quedar contentísimos.

Don Homobono tenía razón en esperar que aquel negocio caminaría de prisa, pues hacía ya una hora que habían llegado á la hacienda grande las autoridades que intervinieron en la prisión de Salomé y que se habían encargado de las primeras diligencias; de manera, que mientras don Homobono hablaba con Carlos y con Gómez, ya las dichas autoridades, que habían tenido tiempo de reflexionar sobre el asunto, habían llamado á Castaños, á Anita y á doña Refugio, para tomarles las respectivas de-

claraciones, de las que había resultado que Castaños, en la noche del asalto, había oído á uno de los ladrones exclamar «*ven, vámonos; no digas mi nombre,*» que estas palabras se las había dirigido á Salomé; que ésta había dirigido también algunas palabras al asaltante, palabras que Castaños no recordaba, pero que desde luego podía asegurar que eran las de una persona que se encuentra con otra á quien no ha visto en mucho tiempo; que Castaños hizo fuego sobre el bandido, y que oyó dos gritos, por lo que juzga haberlo herido; que en seguida huyeron los asaltantes y se perdieron en la espesura de las malezas.

De la declaración de Anita, resultaba ser cierto todo lo que Castaños afirmaba, en todas sus partes; pero la declaración de doña Refugio estaba totalmente obscura, y hasta en contradicción con las anteriores; lo cual había dado mucho en qué pensar á los jueces, quienes se pusieron á hablar, deseando en último resultado, oír la respetable opinión del señor don Homobono Pé-

rez, del señor don Carlos y de las demás personas de respeto á quienes pudiera consultarse en el asunto.

Salomé, entretanto, en su calidad de presa incomunicada y entregada á la custodia de guardianes que consideraban que su primera obligación era ver en aquella mujer una especie de animal feroz, no volvió á hablar con nadie desde que se despidió de doña Refugio, ni sabía, aunque caminaba, á qué lugar iría á parar.

Los acontecimientos se presentaban á su imaginación con toda la lucidez que le producían su exaltación y sus cuidados.

—Gómez debe estar cerca de mí; es indudable que me busca.... pero aquel grito.... no ha sido herido, aunque no gravemente, supuesto que pudo huir ¿pero por qué se presentó en aquellos momentos? ¿Se reuniría conmigo por casualidad en el instante en que éramos atacados? No puede haber sido de otro modo, porque suponerlo de acuerdo con los asaltantes, es imposible.

Estas y otras mil ideas se sucedían tu-

multuosamente en la imaginación de Salomé, y se dejaba conducir por sus guardianes, sin saber al punto á donde dirigía sus pasos.

Deliberaban entre tanto los jueces, acerca de la manera mas acertada de verificar el careo.

Tomáronle á Salomé nuevas declaraciones: pero éstas, así como las anteriores, no dieron más luz á la justicia, pues Salomé insistía en negar que conocía al asaltante.

Le llegó su turno á Gómez, quien mas diestro en asuntos de la naturaleza del presente, tenía ya formada de antemano su resolución de negar obstinadamente. De manera, que por el tenor de las declaraciones, á juzgar hasta aquel momento, la justicia no estaba mas adelantada que al principio.

Pero don Homobono Pérez, que solía ser hombre de buenas inspiraciones, tenía una fé ciega en el careo, y fué quien dispuso las cosas, de manera que no faltara á este procedimiento toda la parte cómica con que podía ser exornado.

Tenía la palabra uno de los jueces, el más instruido, el más considerado de todos, en virtud de los estudios que, según él, había tenido.

—Nos restan solamente señores, decía el juez, las formalidades del careo, porque de esta prueba resultará la verdad.

A una señal del juez se abrió una puerta que estaba frente á Gómez, en quien todos los presentes fijaban la atención con interés.

Al presentarse Salomé en la sala, no pudo contener un movimiento de sorpresa al ver á Gómez; y éste por su parte, dejó ver al través de una palidez repentina que Salomé había causado en él una impresión profunda.

Reinó un silencio solemne; y por la mente de todos los circunstantes atravesó simultáneamente la idea de la culpabilidad del acusado, quien, no desconociendo la posición comprometida en que se encontraba, é ilustrado por los interrogatorios que había sufrido, calculó que debía optar por otro

medio de defensa más eficaz que las simples negativas.

—¿Conoce usted á esta mujer?

Gómez en vez de contestar, paseó su mirada por la sala.

—¿Conoce usted á este hombre? preguntó en seguida el juez dirigiéndose á Salomé.

El silencio fué la única respuesta.

—Quien calla, otorga, dijo el juez.

—Con permiso de usted, señor juez: la verdad, señor, es que no podía hablar, porque cada uno tiene sus cosas y no siempre se deben decir al primero que las pregunta. Es inútil que ustedes se estén cansando de valde, y ya veo que hay cosas que no se deben negar, porque al fin y al cabo todo se sabe.

—El reo confiesa, dijo el juez.

—No, no confieso, dijo Gómez con altivez, lo que voy á hacer es á probar que soy inocente lo mismo que la señora que está presente. Pues.... la verdad, señores, esta señora.... pues ¿cómo diré? esta señora es

mi amor y esa es la causa y motivo porque me encuentro aquí. Yo sabía que esta señora venía caminando para la hacienda grande, y como hace algunos años que la busco sin poderla encontrar, cuando me avisaron que venía para la hacienda, dije, allá voy, y yo la busco; luego al oscurecer á las barrancas, oigo tirar y veo que estaban atacando á los señores de la hacienda unos bandidos, y dije, pues allá voy, porque si.... si la señora viene allí, no la vayan á lastimar y la verdad, me metí á la bola, por que al fin los bandidos no sabrán porque voy ni me han de hacer nada, que al cabo son *coyones*, y la verdad, patrón, me metí hasta dar con la señora, y le dije: vámonos; pero yo no sé quién me creyó de los bandidos y me tiró un tiro, y como se espantó mi caballo, se sacó recio y me metió en el monte, y yo dije pues vale más rodear y llegar mañana á la hacienda grande, que al fin allá la veré, y le diré al amo Don Carlos que allá voy á ver cómo le va de salud; y* venía yo andando cuando me cayeron los de la hacienda chica,

y me trajeron *es que* porque.... es que por sospechoso. Esta es la pura verdad, señor juez, y si ántes no lo había yo dicho era, porque la verdad, ¿qué necesidad tiene uno de andar contando lo que pasa con las mujeres? pero tanto le hacen á uno hasta que tiene que decir la verdad.

—¿Es cierto, preguntó el juez á Salomé, todo lo que dice el acusado?

—Es cierto, dijo Salomé con firmeza.

Mandó el juez enseguida retirar á los reos y se puso á deliberar con sus compañeros cuyas opiniones habían cambiado sustancialmente acerca del asunto.

Carlos interpuso su valimiento, y quedó resuelto sobreseer en aquella causa por no haber motivos suficientes para proceder contra el reo.

